

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26573** SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 595/2013-B, por auto de 19/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lamik, S.A., con NIF A-20045100, con domicilio en Zarauz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zarauz

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que la administración concursal está integrada por: Urbe-Asgar Asociados, SLP

Domicilio postal: Zuatzu kalea, 1-1º CP 20018 Donostia-San Sebastián tel. 943-21.82.29

Dirección electrónica: [concursos@unaasesores.com](mailto:concursos@unaasesores.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038967-1